

	CENTRO EDUCATIVO RURAL SUCRE Municipio de Mutiscua Código DANE: 254480000139 NIT: 900046551-1	ACTA 002
	ACTA DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	2025

LUGAR: SEDE PRINCIPAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SUCRE
FECHA: MAYO 23 DE 2025
HORA: 1:00 P.M.
OBJETIVO: Analizar y aprobar el acuerdo de implementación de los Centros de interés proyectado y aprobado por el consejo académico del Centro Educativo Rural Sucre

CONVOCA: LUIS ALEJANDRO AVENDAÑO PEÑALOZA.	Director del CER Sucre
CONVOCADOS:	CONSEJO DIRECTIVO
LUIS FERNANDO GALVIS	Representante de los docentes de Primaria
HENRY ALEXANDER LEON	Representante de los docentes de Secundaria
YADI LILIANA LAGUADO	Presidenta Consejo de padres
CARMEN SOFIA GOMEZ SUAREZ	Representante de Padres de familia
KELY YOHANA GELVEZ CONTRERAS	Representante sector Productivo
AURA CONSUELO SUAREZ	Representante de exalumnos
LUIS FERNANDEO GELVEZ	Representante de los estudiantes

AGENDA
1. Saludo 2. Comprobación de quorum 3. Explicación de los centros de interés 4. Socialización de las propuestas aprobadas por el Consejo Académico 5. Estudio de viabilidad de cada una de las propuestas 6. Aprobación de los proyectos a conformar los Centros de Interés 7. Fin de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION
El saludo estuvo a cargo del Ser. Director del establecimiento quien agradece la presencia y la atención al llamado para la reunión extraordinaria, pero de gran importancia para el mejoramiento de la calidad educativa que se ofrece en el Centro Se verifica que se encuentran en su totalidad los integrantes del consejo directivo y se procede a continuar con el orden del día. El sr. director hace una explicación muy detallada en que consisten los centros de interés, una apuesta del Ministerio De Educación Nacional para la formación integral que incluya el deporte, la cultura, la recreación, la actividad física, artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y educación para la paz, como estrategia para mejorar los aprendizajes y proyectar el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la comunidad educativa y el beneficio que ellos tienen en el desarrollo personal, social económico, cultural y emocional de la población escolar. Se procede a la socialización de las propuestas, de los centros que se pretenden implementar con la previa aprobación de la secretaría de educación: • Educación inicial (prejardín – jardín) • Lectura y escritura (leer es crear) • Ambiental (semillas del futuro escolar)

	CENTRO EDUCATIVO RURAL SUCRE Municipio de Mutiscua Código DANE: 254480000139 NIT: 900046551-1	ACTA 002
	ACTA DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	2025

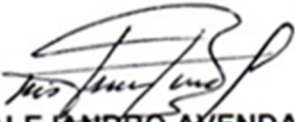
- Arte y cultura (1. En busca de nuestra identidad; 2. Coreografías con el alma; 3. Sonidos de nuestra tierra)
- Producción y sostenibilidad (procesamientos para la autosuficiencia y la conservación)

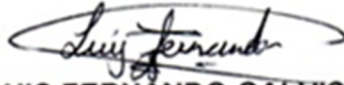
Estando claras las diferentes propuestas, se precede a someterlas a consideración de los integrantes del consejo directivo para su respectiva aprobación. En pleno, se acuerda la implementación de las propuestas para los centros de interés.

Seguidamente se dan algunas orientaciones relacionadas con la adquisición de la cerámica Italia, para buscar la estrategia de conseguir el medio de transporte de la misma, quedando como compromiso. No habiendo más que tratar, se da por finalizado el encuentro siendo las 2:30 p.m.

En constancia se firma el presente acuerdo el día 23 de mayo de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO

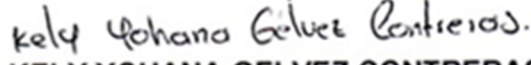

LUIS ALEJANDRO AVENDAÑO
DIRECTOR C.E.R SUCRE


LUIS FERNANDO GALVIS
DOCENTE PRIMARIA

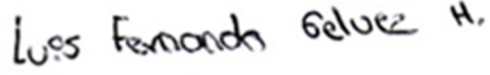

HENRY ALEXANDER LEÓN
DCENTE SECUNDARIA


YADI LILIANA LAGUADO
PRESIDENTE CONSEJO DE PADRES


CARMEN SOFIA GOMEZ SUAREZ
REPRESENTANTE ASOCIACION DE PADRES


KELY YOHANA GELVEZ CONTRERAS
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO


AURA CONSUELO SUAREZ
EXALUMNOS


LUIS FERNANDO GELVEZ
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES